



Ayuda para la presentación telemática de las ayudas para fortalecer la industria editorial

Le recordamos que debe realizar la presentación de la solicitud a través de la [Sede electrónica](#) del Ministerio de Cultura y Deporte en el apartado de Procedimientos:

Para la presentación de solicitudes será necesario disponer de un **certificado electrónico**, de persona física o jurídica, emitido por alguna de las autoridades reconocidas como emisoras de tales certificados, que puede consultar en las siguientes páginas:

- [Principales Autoridades de Certificación](#)
- [Prestadores de servicios electrónicos de confianza cualificados](#)

La persona que realice la solicitud deberá ostentar la representación de la Entidad a efectos de solicitar subvenciones.

Dado que el trámite de obtención del certificado electrónico requiere de cierto tiempo les sugerimos que lo realicen con antelación suficiente.

El **plazo de entrega de solicitudes a través de la Sede Electrónica termina a las 14:00 horas** del último día del plazo de presentación. Los fines de semana y los días festivos en la Comunidad de Madrid, aunque la Sede Electrónica se encontrará activa, no se dispondrá de soporte técnico (ni telefónico ni vía correo electrónico), ante posibles incidencias en la presentación de la solicitud.

Es muy recomendable presentar su solicitud lo antes posible, evitando realizarla los últimos días de dicho plazo. Previamente es conveniente que compruebe los **requisitos técnicos y realice una prueba de firma** electrónica, para verificar la compatibilidad de su equipo, en la [sede electrónica del Ministerio](#).

Le recomendamos que, en caso de que tenga dificultades técnicas al adjuntar la documentación requerida, complete la solicitud con la información solicitada en los formularios y posteriormente, intente añadir los archivos.

Asimismo está a su disposición una página que muestra la resolución de las [preguntas frecuentes](#).

Ante cualquier problema técnico que no haya podido resolver puede ponerse en **contacto con el Departamento de Administración Electrónica** en:

- soporte.sede.sec@cultura.gob.es